

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 121

Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA FELICITAR A LA SEÑORA RAMONA RODRÍGUEZ ROSA, "DOÑA MONCHA", POR HABER SIDO SELECCIONADA POR LA COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO COMO MADRE EJEMPLAR DEL AÑO, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, EL 8 DE MAYO DE 2016.

Por Cuanto: El 8 de mayo de 2016 se celebra el Día de las Madres.

Por Cuanto: Las madres son uno de los indispensables pilares que sostienen a las sociedades. Su labor dentro del círculo familiar es uno de esencial valor, ya que son el centro que enlaza a las personas en este importante vínculo social.

Por Cuanto: La señora Ramona Rodríguez Rosa es un digno ejemplo de la madre guaynabeña trabajadora. Además de liderar una hermosa familia, ha trabajado por 25 años para el Municipio de Guaynabo, siendo modelo de buen servicio público, cumplimiento con el deber y lealtad. Estos hechos la hacen merecedora de los respetos y el reconocimiento de todos los ciudadanos de nuestro pueblo.

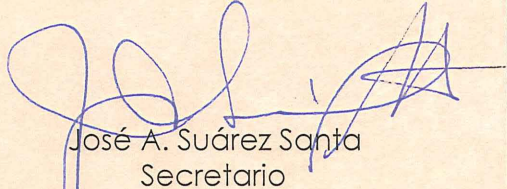
Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal desea expresar su más sincera felicitación a la señora Ramona Rodríguez Rosa, "Doña Moncha", en ocasión de celebrarse el Día de las Madres y por haber sido seleccionada la Madre Ejemplar del Año de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 2 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra: Rendir homenaje y felicitar a señora Ramona Rodríguez Rosa, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres, el 8 de mayo de 2016, y por haber sido seleccionada Madre Ejemplar del Año, por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero.

Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará en forma de pergamino a la señora Ramona Rodríguez Rosa. Copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 121, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 2 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Carlos J. Álvarez González
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca

Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Luis A. Rodríguez Díaz
Ángel L. O'Neill Pérez
Andrés Rodríguez Rivera

Excusados: Lilliana Vega González, Natalia Rosado Lebrón, Aída M. Márquez Ibañez, Carmen Báez Pagán, Omar Llópiz Burgos y Carlos H. Martínez Pérez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 5 de mayo de 2016.

José A. Suárez Santa
Secretario